gob.mx

Secretaría De Turismo Dirección De Competitividad Turística DICOT

Nombre y descripción

Gestión para asesoría e inscripción Clasificación hotelera

Es una fuente de información que da certeza a los turistas, nacionales e internacionales, sobre la categoría que ostentan los establecimientos de hospedaje en el país. Así como identificar áreas de oportunidad hecho mediante el cual será reconocido a través de una categoría representada por estrellas.

Estado:	Modalidad:	
Nayarit	N/A	

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:		
Servicio	NAY/SECTUR/DCT/002	60		

Fundamento jurídico

• En el artículo 4, fracción XII de la ley general de turismo, corresponde a la Secretaría de Turismo establecer la regulación para la clasificación de establecimientos hoteleros y de hospedaje, de cumplimiento obligatorio en toda la república.

¿En qué casos se debe realizar?

En caso de ser prestador de servicios turísticos en el ámbito hotelero

Pasos a seguir

• El usuario puede solicitar su tramite en linea de la clasificación hotelera en la página http://sch.sectur.gob.mx:8080/SCHWEB/#registro posterior a ello recibe un correo con usuario y clave y Link directo a la plataforma, en el que llenará un formulario correspondiente con opciones con categoría y sin categoría, después recibe un correo de su tramite realizado por parte de las autoridades, también se podrá realizar su tramite de manera presencial en la secretaria de Turismo y un especialista lo atenderá para su seguimiento





Requisitos

De manera Digital:

• Estar previamente inscritos en el registro nacional de turismo

Folio de RNT

Ingresar al portal de SECTUR mediante el link que la secretaria designe

Nombre comercial del establecimiento

Entidad federativa

Correo electrónico

RFC

Razón Social

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?		¿Qué obtengo?	
•	Interesado Propietario Gerente	Certificado por parte de la secretaria de turismo federal	

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Contar con toda la documentación en orden como se solicita





¿Dónde realizar el trámite?				
Oficina	Dirección			
Secretaría De Turismo	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calzada del Ejército Nacional S/N, CP: 63000			
Canales de atención				
En línea/Presencial				
Teléfonos				
311 214 8071		311 214 8072		

Funcionario				
Nombre	Cargo	Correo		
LC. Alba Jazmín Herrera Bayardo SECTUR	Coordinadora	coordinaturismo2017@gmail.com		

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.



